CONTRATO N° 20/2013

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **D & D Distribuidora S.A.** del Concurso de Ofertas N° 3/2013 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **D & D Distribuidora S.A.**, RUC N° 80025797-9, domiciliada en Capitan Braulio Lezcano e/ Pascual Toledo N° 2321, República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Luis Enrique Arce Ramírez, con C.I. N° 794.455, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente, **"Parte",** acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- *Objeto y Financiamiento*

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro - F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013.----------

2. Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*06*	*00*	*00*	*350*	*10*	*01*	*Central*	*25.284.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 258.695.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2013, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 424 de fecha 19 de agosto de 2013.----------

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel./Fax: 310 302 / 302 663

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
5	Polvo acrilico autocurado N° 65 en frasco de 60 gramos	New Stetic	Colombia	Gramo	35	25.000	875.000
6	Polvo acrilico autocurado N° 66 en frasco de 60 gramos	New Stetic	Colombia	Gramo	20	25.000	500.000
18	Hoja de bisturi de acero inoxidable N° 12 en caja de 100 unidades	Premiun	China	Unidad	1	68.000	68.000
25	Cono maestro de gutapercha N° 50 en caja de 120 unidades	Medin	Rc. Checa	Unidad	12	18.000	216.000
105	Sonda periodontal milimetrada de 2 a3 mm, colorimetra en juego (5/6; 7/8; 11/12; 13/14).	Bak	Pakistan	Unidad	2	12.000	24.000
109	Hidroxido de calcio pasta (P.Base: 13 gramos - P. Cat: 11 gramos)	Biodinamica	Brasil	Unidad	50	13.000	650.000
118	Pasta alveolar antiseptica de origen canalar y analgesica en frasco de 12 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramo	8	42.000	336.000
167	Lidocaina pasta-analgesica en pomada de 15 gramos (Lidocaina 5 gramos, anestesico topico para las encias, mucosa bucal o tejidos periodontales).	Sidus	Argentina	Gramo	25	48.000	1.200.000
169	Hilo de sutura de algodón odontologico en frasco de 5 mts.	Biodinamica	Brasil	Metros	300	12.500	3.750.000
176	Placa radiografica odontologica extraoral periapical velocidad E para Adulto en caja x 100 unidades	Kodak	Brasil	Unidad	50	200.000	10.000.000
177	Placa radiografica odontologica extraoral periapical velocidad E para niños en caja x 100 unidades	Kodak	Brasil	Unidad	12	200.000	2.400.000
178	Formocresol frasco de 10 ml	Biodinamica	Brasil	ml	25	13.000	325.000
186	Paramonoclorofenol alcanforado solucion en frasco de 20 ml	Biodinamica	Brasil	ml	30	13.000	390.000
192	Cono maestro de gutapercha N° 20 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
193	Cono maestro de gutapercha N° 25 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
194	Cono maestro de gutapercha N° 30 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
195	Cono maestro de gutapercha N° 15 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
196	Cono maestro de gutapercha N° 45 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
197	Cono maestro de gutapercha N° 35 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
200	Cono maestro de gutapercha N° 40 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
201	Cono maestro de gutapercha N° 55 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
202	Cono maestro de gutapercha N° 60 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
203	Cono maestro de gutapercha N° 70 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
204	Cono maestro de gutapercha N° 80 en caja de 120 unidades	Medin	Rca. Checa	Unidad	10	18.000	180.000
211	Detector de placa bacteriana en frasco de 5 ml	Biodinamica	Brasil	ml	50	13.000	650.000
236	Oxido de Zinc polvo en frasco de 100 gramos	Biodinamica	Brasil	Gramo	35	12.000	420.000
242	Fresa Zekryra odontologica en unidad	Medin	Rca. Checa	Unidad	50	30.000	1.500.000
						Total	**25.284.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 25.284.000.- (Guaraníes veinticinco millones doscientos ochenta y cuatro mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. *Vigencia del contrato.*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 04 de setiembre hasta el 04 de diciembre de 2013.

D&D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel./Fax: 310 302 / 302 663

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día cuatro del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel./Fax: 310 302 / 302 663

Sr. Luis Enrique Arce Ramírez	**Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino**
C.I. N° 794.455	**Decano**
P/ D & D Distribuidora S.A.	**Facultad de Odontología UNA.**